

CASTILLEJA DE LA CUESTA

Vista la resolución de esta Delegada n.º 1059/2021, de 23 de septiembre, por las que se aprobaban las «Bases que han de regir la provisión de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, pertenecientes a las ofertas de empleo público del año 2018».

Visto lo dispuesto en el artículo 5 de dichas bases reguladoras y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Delegada, pues, al amparo de la Resolución de Alcaldía de Delegaciones y subsiguiente facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, por la presente viene en adoptar la siguiente resolución:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se adjuntan como anexo a la presente resolución.

Segundo: Hacer constar el plazo de 10 días hábiles, de que disponen los aspirantes para la subsanación de defectos, contados desde el siguiente a la publicación de anuncio de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Mandar publicar anuncio de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de anuncios y en la página web municipal la presente resolución y su anexo.

Plaza:
Policía Local

Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as

A) Aspirantes admitidos/as

Número de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre
3	***178***	Gómez Torres, Alba
9	***615***	Nieves Martín, Alejandro
10	***251***	Núñez Alfaro, Valentín
13	***319***	Rodríguez Carrera, Ángela

B) Aspirantes excluidos/as

Número de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
1	***909***	Ballesteros Ruiz, Pedro	A,B,C
2	***544***	Franco Pineda, Antonio	C
4	***607***	Martín López, Alberto José	A,B,C
5	***263***	Maqueda Páez, Manuel Jesús	B
6	***140***	Mora Rodríguez, Ángela	A,B
7	***226***	Muñoz Muñoz, Ana	C
8	***318***	Mateo Hernández, Mariano	A,B
11	***273***	Ortega Palomo, Daniel	A,C
12	***489***	Pérez Gálvez, María Cristina	A,B,C
14	***071***	Solís Rodríguez, Eugenio	C
15	***105***	Travesedo Dobarganes, Sergio	A,B,C

Causas de exclusión:

- A) Permisos de conducción sin compulsar
- B) Titulación / sin compulsar
- C) Abono de tasa o tasa incompleta
- D) Documentación tarifa especial

Castilleja de la Cuesta a 7 de marzo de 2022.—La Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, María Ángeles Rodríguez Adorna. Certifico: La Secretaria accidental, Ana María Chaves Villadiego.

4W-1387

CASTILLEJA DE LA CUESTA

En virtud de las atribuciones que se le confieren a esta Delegada por la Alcaldía-Presidencia mediante resolución n.º 1048/2021 de 20 de septiembre.

Decreto de aprobación de listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as de categorías profesionales vacantes de la Línea 1 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (Plan Contigo).

Vista la resolución de esta Delegada 142/2022, de 31 de enero, por las que se aprobaban la convocatoria y bases generales de selección reguladoras de las pruebas selectivas de acceso por concurso oposición, para las bolsas de empleo para las plazas vacantes de personal funcionario en la línea de actuación del Subprograma de Empleo del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, que a este efecto se relacionan:

Línea 1.—Programa PR@XIS.

Contratación de la siguiente categoría profesional, durante seis meses a jornada completa:

Categoría: Licenciatura/Diplomatura/Grado en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercado, Marketing y Técnicas de Mercado. (A2) – 1 plaza.

Categoría: Licenciatura/Diplomatura/Grado en Ciencias del Trabajo, Graduado Social, Relaciones Laborales, RRHH. (A2) – 2 plazas.

Visto lo dispuesto en la base quinta de dichas bases reguladoras y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Delegada, pues, al amparo de la Delegación permanente y genérica conferida por la Alcaldía-Presidencia, dictada en materia de Delegaciones Municipales, por la presente vengo en adoptar la siguiente resolución:

Primero: Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, de la categoría profesional que conforma la línea 1 del Subprograma de Empleo del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, que se adjuntan como anexo a la presente resolución.

Segundo: Hacer constar el plazo de 10 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, de que disponen los/as aspirantes para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones.

Tercero: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Mandar publicar la presente resolución y su anexo en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

LÍNEA 1 «PR@XIS» - GESTOR/A INNOVACIÓN

Licenciatura/Diplomatura/Grado en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercado, Marketing y Técnicas de Mercado. (A2) – 1 plaza

Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

A) Aspirantes admitidos/as.

N.º de orden	D.N.I	Apellidos y nombre
1	***979***	Becerra Jiménez, María del Carmen
2	***879***	Campaña Coronil, María Ángeles

B) Aspirantes excluidos/as.

N.º de orden	D.N.I	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
1	***806***	García-Espejo García-Junco José Antonio	No presenta: Leyenda en algunas de las copias: «Se corresponde fielmente con su original» (Base 4.ª C bases reguladoras)
2	***272***	Rojas Rodríguez, Natalia	– Tasa incorrecta: (Anexo I – Derechos de Examen – Tarifa Especial A) Certificado de no percibir prestaciones económicas de subsidio de desempleo

LÍNEA 1 «PR@XIS» - GESTOR/A INNOVACIÓN

Licenciatura/Diplomatura/Grado en Ciencias del Trabajo, Graduado Social, Relaciones Laborales, RRHH. (A2) – 2 plazas

Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

A) Aspirantes admitidos/as.

N.º de orden	D.N.I	Apellidos y nombre
1	***212***	Ruso Sobrá, María del Mar
2	***097***	Tocón García, María Dolores

B) Aspirantes excluidos/as.

N.º de orden	D.N.I	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
1	***535**	Díaz García, Nicolás	No presenta: – Memoria descriptiva por duplicado (Base 4.ª bases reguladoras)
2	***272***	Fernández Cepeda, Rosa del Rocío	Excluida: Licenciada en Derecho (Base 2.ª g bases reguladoras)
3	***689***	Santamaría Unzueta, Amaya	No presenta: – Leyenda en alguna de las copias: «Se corresponde fielmente con su original» (Base 4.ª bases reguladoras)

Castilleja de la Cuesta a 16 de marzo de 2022.—La Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, María Ángeles Rodríguez Adorna. Certifica: La Secretaria accidental, Ana María Chaves Villadiego.

34W-1637

GUADALCANAL

Habiéndose solicitado licencia de actividad de cafetería-pub en el local situado en la calle Almona número 2 del municipio de Guadalcanal, referencia catastral número 27996t7TH5129N0001ZP; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 297/L995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de calificación ambiental, se procede a la apertura de trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles.